

**SALAZONES LA GAVINA, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1190/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguido a instancia de doña Natividad Marín Ramírez y dos más se ha dictado auto de fecha 4 de septiembre de 2006 por el que se declara al ejecutado Salazones la Gavina, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 17.618,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 20 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María Nieves Rodríguez López.—56.691.

**SALVETTI & LLOMBART, S. L.  
(Sociedad absorbente)****SALVETTI & LLOMBART  
CUALITATIVOS, S. L.  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

El 30 de junio de 2006, las Juntas generales de socios de «Salveti & Llombart, Sociedad Limitada» y de «Salveti & Llombart Cualitativos, Sociedad Limitada», en respectivas sesiones celebradas con carácter universal, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las dos compañías mediante la absorción de la segunda por la primera, con aprobación de los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005, y ajustándose al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 28 de junio de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de estas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión correspondientes a las sociedades fusionadas, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 3 de octubre de 2006.—Un Administrador, Emilio Antonio Mayo Subirats, de la sociedad «Salveti & Llombart, S. L.—Un Administrador, Alejandro Rovira Celma de la sociedad «Salveti & Llombart Cualitativos, S.L.».—57.035. 1.ª 9-10-2006

**SANT BOI CENTRE MEDIC,  
SOCIEDAD LIMITADA***Junta general extraordinaria*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria para el próximo día 15 de noviembre de 2006 a las doce horas de la mañana y en segunda convocatoria el día 16 de noviembre de 2006 a las doce horas, ambas convocatorias en el domicilio social en calle Eusebio Guell, 93, bajos, de Sant Boi de Llobregat.

Orden del día

Primero.—Tomar acuerdo de fusión entre «Sant Boi Centre Medic Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbida) y «Patrimonial Jel, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente).

Sant Boi de Llobregat, 21 de septiembre de 2006.—Aurora Morillas Moreno (Administradora).—56.638.

**SANTI COPY, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 278/2006 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de M.ª Carmen Álvarez Fornieles, contra la empresa Santi Copy, S. L., se ha dictado auto de fecha 28 de junio de 2006, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 5.614 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 20 de septiembre de 2006.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—56.563.

**SET PRAT PAPER  
DISTRIBUCIONS, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, situado en Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), calle Ramón de Trinxeria, número ocho, el día 15 de noviembre de 2006, a las quince horas, en primera convocatoria, o el día 16 de noviembre de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para someter a su consideración el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento o renovación, si procede, de Auditores de cuentas.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sant Feliu de Llobregat, 3 de octubre de 2006.—Un Administrador, Montserrat Saliner Catalán.—57.018.

**SIERRAS DE JAÉN, S. A.***Anuncio de reducción de capital social*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de «Sierras de Jaén, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social el día 7 de julio de 2006, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 1.400.000 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, números 1 al 66.666, en 21.00021 euros cada una, de forma que pasan a tener un valor nominal de 24,075697 euros por acción. Tras la reducción de capital acordada, el capital social de la entidad asciende a 1.605.030,46 euros. Asimismo, se hace constar que se acordó que la ejecución del acuerdo fuera inmediata.

Jaén, 25 de septiembre de 2006.—Persona física representante del Administrador único «Inversora de Bebidas Naturales, Sociedad Limitada», Demetrio Martínez Juguera.—57.033.

**SOBRINOS DE VALENTÍN  
MARCOS, S. A.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la

Junta general de la expresada sociedad, en su reunión extraordinaria y universal de fecha 22 de septiembre de 2006, acordó reducir el capital social en la cantidad de 504.840,00 euros con la finalidad de devolución de aportaciones. Para llevar a efecto esta reducción, se amortizan 8.400 acciones nominativas de esta sociedad, representadas mediante anotaciones en cuenta. Los señores accionistas titulares de las acciones que se amortizan percibirán un reintegro de 103,97 euros por cada acción amortizada, con un total a pagar por todas las acciones que se amortizan de 873.346,88 euros.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 126.210,00 euros, representado por 2.100 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los indicados términos el artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 25 de septiembre de 2006.—El Administrador único, Miguel Ángel Redondo Pérez.—56.730.

**SOCIEDAD AZULEJERA TÉCNICA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbente)****SOCIEDAD AZTECA GRES,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión impropia*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales de accionistas de las mercantiles Azulejera Técnica, Sociedad Anónima y Azteca Gres, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, celebradas el día 3 de Octubre de 2006, aprobaron la fusión impropia entre dichas sociedades, mediante la absorción de la sociedad Azteca Gres, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por la mercantil Azulejera Técnica, Sociedad Anónima, con disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con efectos contables desde el 1 de agosto de 2006, de acuerdo con el proyecto de fusión, y subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión.

Asimismo se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

En Alcora (Castellón), 3 de octubre de 2006.—Vicente Nomdedeu Lluésma, Secretario de los Consejos de Administración.—57.442. 2.ª 9-10-2006

**SOLUCIONES TOLEDO,  
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de Insolvencia*

Don José del Puerto Márquez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 645/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Ricardo Bernabé Chueco contra «Soluciones Toledo, Sociedad Limitada» se ha dictado auto en fecha 21/09/06 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 16.845,04 euros,

insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de septiembre de 2006.—El Secretario Judicial, José del Puerto Márquez.—56.696.

### ST REDES DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Declaración de insolvencia*

Doña Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1120/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Javier Candela Hernández y dos más, se ha dictado auto de fecha 20 de Septiembre de 2006 por el que se declara al ejecutado ST Redes de Cataluña, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 10.943,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 20 de septiembre de 2006.—Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña Nieves Rodríguez López.—56.656.

### SUMINISTROS INDUSTRIALES Y DEL EMBALAJE, S. A.

*Convocatoria de junta general extraordinaria*

Se hace pública la convocatoria del Consejo de Administración de la compañía a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito 08018 Barcelona, en la calle D'Àlaba, n.º 140-146, 4.º 1.ª, el día 17 de noviembre de 2006 a las 13:45 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria en el mismo lugar el día 18 de noviembre de 2006 a las 13:45 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificar el órgano de administración de la compañía, con modificación del título IV, artículos 19 a 21 de los estatutos sociales, pasando de consejo de administración a dos administradores mancomunados, con las facultades que corresponden estatutariamente.

Segundo.—Cesar, en su caso, el consejo de administración y nombrar dos administradores mancomunados.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a públicos y ejecutar los acuerdos de la junta.

Cuarto.—Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

I. Derecho de información: Se hace constar que en el domicilio social se halla el texto íntegro de la modificación e informe sobre el mismo, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito.

Se informa a los socios de que pueden asistir personalmente a la junta o bien representados en los términos que constan en el artículo 12 de los estatutos de la sociedad.

Barcelona, 29 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Amadeo Durán Piqueiro.—57.803.

### TECH FOUNDRIES, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de la Sociedad, celebrada el día 10 de mayo de 2006, acordó reducir el capital social en 4.008.375,00 euros, quedando fijado en 445.375,00 euros, con la finalidad de

restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 1,00 euros a 0,10 euros.

Esplugues de Llobregat (Barcelona), 28 de julio de 2006.—Juan Soto Serrano, Presidente del Consejo de Administración.—57.030.

### TECNICAS ELÉCTRICAS SANT ADRIÀ, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 284/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Joaquín Castillo Gómez y otros, se ha dictado auto de fecha 12 de septiembre 2006 por el que se declara al ejecutado Técnicas Eléctricas Sant Adrià, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 96.104,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 18 de septiembre de 2006.—Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña Nieves Rodríguez López.—56.654.

### THOMAS GEORGE ATEN

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 529/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Alberto Luis Palomo Gil, contra Thomas George Aten, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 20 de septiembre de 2006 por la que se declara a la ejecutada Thomas George Aten, en situación de insolvencia legal total, por importe de 8.800,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 20 de septiembre de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—56.298.

### TRA, S. A.

Se convoca a los señores socios de «Tra, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de Madrid, calle Miguel Yuste, número 48, el día 9 de noviembre de 2006, a las diez horas en primera convocatoria, y el día inmediato siguiente 10 de noviembre de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, caso de no poder celebrarse en primera por falta de quórum legal y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los Administradores Solidarios vigentes, don Mariano Hernando Polo y don Raul Hernando Vallejera.

Segundo.—Nombramiento de nuevos Administradores Solidarios.

Tercero.—Revocación de poderes otorgados por la compañía.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Madrid, 6 de octubre de 2006.—El Administrador Solidario, Mariano Hernando Polo.—57.704.

### TRADIBERLSA, S. L.

*Declaración insolvencia*

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 667/2005 -Ejecución 115/2006 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Tradiberlsa S.L. por importe de 1.692 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, a 29 de septiembre de 2006.—Secretaría Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—56.478.

### TRANSBEYÁN, SOCIEDAD LIMITADA

*Edicto*

La Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 122/05, dimanante de los autos número 101/05, a instancia de Juan María Calvo Soria contra «Transbeyán, Sociedad Limitada», en la que con fecha 22 de septiembre de 2.006 se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada «Transbeyán, Sociedad Limitada», con CIF B-91075804, en situación de insolvencia por importe de 1.232,79 euros de principal, más la cantidad de 246,56 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 21 de septiembre de 2006.—La Secretaría Judicial, M.ª Concepción Llorens Gómez de las Cortinas.—56.386.

### TRANSPORTES TERRESTRES CÁNTABROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General de Accionistas celebrada en fecha 28 de junio de 2006, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Trasladar el domicilio de la sociedad a Santander, Avenida Candina, 35-37.

En virtud de dicho acuerdo y como consecuencia del mismo, a los efectos de adaptar la redacción de los títulos representativos de las acciones a la realidad actual, se concede a los Señores accionistas un plazo comprendido entre el día 1 de octubre de 2006 y el 30 de noviembre de 2006 para presentar en el domicilio de la Sociedad sito en Santander, Avenida de Candina, 35-37, los títulos representativos de las acciones y proceder a su canje. Transcurrido dicho plazo, se procederá a anular aquellos títulos que no hubiesen sido presentados a tal efecto, a la emisión de títulos sustitutivos de los anulados y al depósito de los títulos sustitutivos por cuenta de quien justifique su titularidad.

Así mismo, se pone en conocimiento de los Señores Accionistas de la compañía la distribución de 0,29 euros por acción, en concepto de devolución de parte de la prima de emisión.